



POLÍTICA SOBRE EL USO DE INTERNET, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y PROGRAMAS VIRTUALES PRE-KINDER – 12 MO GRADO.

POLÍTICA SOBRE USO DE INTERNET Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN EDUCACION A DISTANCIA

Brain School Puerto Rico ha desarrollado una política sobre el uso del Internet y otros medios de comunicación cibernéticos por parte de los estudiantes dentro y fuera de la Institución. Estos recursos de comunicación e información son una herramienta valiosa para la mejor difusión de los conocimientos, pero su uso incorrecto puede ofender y causar heridas emocionales y daño a la reputación y la honra de personas inocentes por parte de aquéllos y aquéllas que no hacen buen uso del medio.

Lo correcto es que estas avenidas de comunicación se usen de forma tal que propendan al bien común de todos fomentando el respeto y reconociendo siempre la esencial dignidad de cada ser humano enmarcada en los principios de ética y moral .

Cada día se incrementa de forma alarmante la presentación de textos, ilustraciones y comentarios a través de los medios cibernéticos, que, aunque no son difamatorios, son ofensivos, burlones y contrarios a la filosofía que decimos sustentar. En algunos casos las manifestaciones, comentarios, ilustraciones, aún divulgadas fuera del centro escolar, repercuten o inciden dentro por ser contrarias a las normas reglamentarias de la institución.

Cada vez somos partícipes del daño que causa el uso irrestricto del Internet y otros medios electrónicos para propósitos de socializar sin control. Los que estamos llamados a la educación queremos exhortarles a los padres, madres y encargados que en los hogares se tomen las medidas necesarias para que instruyan a sus hijos sobre el uso adecuado del Internet y sus posibles consecuencias en caso del mal uso de estos medios electrónicos. Brain School PR, consciente de esta realidad, no puede ignorar los efectos nocivos y lesivos a la honra, reputación y dignidad humana que el uso indebido de estos medios puede acarrear. El buscar, publicar, transmitir, enviar, recibir, promover, distribuir mensajes difamatorios, calumniosos y libelosos, imágenes obscenas, pornográficas e inmorales desde cualquier medio electrónico, viola derechos constitucionales y empaña la imagen de nuestra institución y aprendizaje, es decir, de nuestra escuela.

Nuestra institución le garantiza a la comunidad escolar que cumplimos con lo dispuesto mediante la Ley Núm. 267 del año 2000 conocida como “Ley para la Protección de Niños, Niñas y Jóvenes en el Uso y Manejo de la Red de Internet”. Esta ley obliga a implantar dispositivos tecnológicos o filtros que sean necesarios, a las computadoras disponibles para

los estudiantes, en las escuelas del nivel preescolar, elemental, intermedio y superior del sistema de educación pública y privada, bibliotecas escolares y comunitarias y cualquier otra institución pública o privada que brinde servicios mediante computadoras que tengan acceso a la red de Internet; para restringir e identificar el acceso y uso del material pornográfico y que es nocivo y perjudicial para la seguridad física emocional y el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes. Aclaremos que al ser la tecnología un medio de comunicación tan cambiante al igual que la Internet, puede darse el caso de que ocurran fallas en el filtro que permitan el acceso a ciertas imágenes de contenido inapropiado, debido a cambios constantes en la Plataforma o interface de ciertas páginas web. De ocurrir alguna falla como la antes descrita, será deber del maestro encargado, de la administración de la institución y/o del estudiante afectado, reportar cualquier situación de este tipo. En este caso Brain School PR tomará las medidas necesarias e inmediatas para corregir las fallas detectadas con el personal de apoyo técnico correspondiente.

A tal fin se decreta el siguiente procedimiento:

1. Esta escuela es una institución de enseñanza no tradicional. Se espera que el buen comportamiento de nuestros alumnos se mantenga en y fuera de las plataformas educativas.
2. La misión primaria de nuestra Institución y de los padres de nuestros alumnos/as es que estos/as observen en todo momento un comportamiento acorde con los valores dentro y fuera del hogar.
3. Por lo tanto, el quebrantamiento de las normas de comportamiento descritas en el reglamento Escolar y las consecuentes sanciones, se aplicarán si las expresiones, ilustraciones, comentarios publicados por cualquiera de nuestros estudiantes a través de cualquier medio de comunicación cibernética resultan contrarias a estas normas de comportamiento, incluidas las iniciadas, creadas o publicadas fuera del campus.
4. Estas expresiones incluyen aquellas dirigidas a cualquier miembro de nuestra comunidad escolar. Incluye también expresiones que constituyan acoso cibernético.
5. La publicación de fotos o mensajes de texto y las expresiones falsas publicadas en Internet, "Facebook", "Instagram", "Twitter", "Snapchat" y otros similares, que atenten contra la dignidad de cualquier miembro de nuestra comunidad escolar, se hagan dentro o fuera de las plataformas, podrán conllevar sanciones conforme al Reglamento. La sanción podrá aplicarse al estudiante que lo creó y al que lo publicó.
6. Bajo ninguna circunstancia, los estudiantes podrán utilizar las computadoras de su propiedad, para realizar búsquedas de imágenes, texto y/o cualquier otra información de contenido inapropiado (entiéndase contenido sexual explícito o no explícito o cualquier contenido considerado inapropiado de acuerdo a los valores establecidos en nuestra institución) de manera intencional que no esté relacionado con el currículo de sus clases. El

uso incorrecto de las computadoras, páginas web o cuentas en la institución a distancia para fines inapropiados puede conllevar hasta la expulsión del estudiante.

7. El uso de cualquier dispositivo electrónico requerido como herramienta académica deberá regirse por las reglas establecidas en la institución y por las reglas establecidas por el maestro en la sala de clase virtual.

8. El uso de páginas web para juegos "online" o cualquier aplicación para estos fines que no sean académicos utilizando la red de Internet de nuestra institución está prohibido. Del mismo modo se prohíbe cualquier tipo de descarga de juegos, que no sean para fines académicos, desde cualquier dispositivo electrónico utilizando la red de Internet de la Academia.

9. El uso incorrecto de los dispositivos electrónicos, portales (páginas web) o cualquier otra violación de las políticas establecidas en este reglamento puede conllevar desde una suspensión hasta la expulsión del estudiante, según sea el caso luego de la evaluación de la situación particular por parte de la administración de Brain School PR.

10. Brain School PR podrá iniciar una acción administrativa o legal, dependiendo de la gravedad del caso, por daños causados como resultado del uso inapropiado o violaciones a la seguridad de la red y/o cualquier uso inapropiado de un dispositivo electrónico. Para estos fines se regirá por las normas establecidas en el Reglamento Escolar.

Responsabilidades de los padres y/o estudiantes en cuanto al uso de las Plataformas Digitales y los dispositivos electrónicos en la Academia:

1. El padre o encargado y/o el estudiante deberá asegurarse de que el dispositivo electrónico que seleccione para trabajar en Brain School PR con la Plataforma Digital EduSystem y/o D-Genius, cumpla con los siguientes requisitos MÍNIMOS:

fuera de los predios de la Academia, debido a mal manejo del mismo. No obstante, de surgir alguna situación de este tipo en los predios de la Academia, se investigará la misma y se procederá según sea pertinente. 7. El padre o encargado y/o el estudiante deberá asegurarse de descargar y/o instalar (según su dispositivo) la aplicación EduSystem Viewer o D-Genius Viewer (la cual necesita para ver y trabajar con sus lecciones de EduSystem y/o D-Genius), previamente antes de que el estudiante lo lleve al salón de clase. Para descargar las aplicaciones deberá dirigirse a los siguientes enlaces (en las Tablets puede dirigirse al App Store o Play Store respectivamente):

D-Genius: <http://d-genius.net/aplicacion/> EduSystem Viewer:
<http://proyectoedusystem.com/contenido/edusystem-viewer-estudiante-faq>

8. El padre o encargado y/o el estudiante deberá asegurarse de descargar todas las lecciones de EduSystem previamente

asignadas por el maestro antes de llegar a la sala de clase virtual. De esta manera el maestro podrá maximizar su tiempo de trabajo en clase con los estudiantes.

9. El padre o encargado y/o el estudiante deberá asegurarse de que el dispositivo electrónico que el estudiante utilice tenga instalados los programas de productividad necesarios para sus tareas de clase, tales como Microsoft Office (Word, PowerPoint, Excel) o cualquier otro equivalente como Free Office (libre de costo), entre otros.

10. Será responsabilidad del padre o encargado y/o del estudiante, mantener su dispositivo electrónico en buenas condiciones y actualizado de modo que la Plataforma Digital que utilice, pueda funcionar adecuadamente. Es importante que el estudiante y sus padres o encargados realicen cualquier reparación necesaria ya sea de programación o en cuanto a instalación de piezas en su dispositivo electrónico.

REGLAMENTO CLASES VIRTUALES E HIBRIDAS PADRES Y ESTUDIANTES

1. Una vez dadas las contraseñas, es responsabilidad del estudiante ingresar diariamente a TODAS las plataformas incluyendo los blogs de sus maestros.

2. Los correos asignados por la institución al igual que las contraseñas para entrar a las plataformas y/o video o audio conferencias son con fines académicos por lo que no está permitido divulgar dicha información.

3. Para todo tipo de comunicación hacer uso de su nombre y apellido completo.

4. El estudiante será responsable del material, de mantenerse informado, de verificar las tareas asignadas diariamente y de mantener comunicación directa con el maestro en todo momento. El maestro no se responsabilizará de recordarle tareas atrasadas al estudiante.

5. Notificar con antelación problemas técnicos y/o situaciones particulares.

6. Toda comunicación será durante el horario escolar (9:00 a.m. – 7:00 p.m.); mensajes recibidos luego de esta hora se contestarán al día siguiente.

7. Toda tarea y/o trabajos deben ser recibidos a través de las plataformas designadas por el maestro

8. Tareas asignadas deberán ser entregadas a tiempo y dentro del horario escolar y fecha establecida

y el 3 er día, NO se aceptará el trabajo. a. Los trabajos o asignaciones diarias se entregarán solamente el día asignado.

9. Si presenta alguna situación de entrada a la plataforma, conexión a internet o entrega de trabajos es fundamental la comunicación con el maestro a través de un correo electrónico, whatsapp, texto, teléfono.

10. Es responsabilidad del estudiante entrar diariamente a Google classroom y revisar su correo electrónico.

Se considera una falta de expulsión inmediata todo aquel estudiante que:

a. Se haga pasar por otro estudiante.

b. Incurra en “cyberbullying” o acoso cibernético.

c. Baje contenido o imágenes inadecuadas.

d. Interrumpir el curso de una clase para promover vocabulario inadecuado e indecoroso.

13. El estudiante debe recordar y mantener sus credenciales al día para poder asistir a los videos conferencias y/o poder entrar a la plataforma.

14. El estudiante es responsable de descargar las lecciones de edusystem y en caso de una emergencia tener la aplicación en sus dispositivos.

15. El estudiante debe registrarse en cada una de sus clases virtuales utilizando su nombre y una sola cuenta de correo electrónico la cual se utilizará como único método de comunicación.

16. Todo comunicado debe mantener un formato profesional, con respeto, usando vocabulario adecuado entre estudiantes y maestros.

NOTAS:

1. Como norma para los dispositivos electrónicos que podrán utilizar los estudiantes en Brain School PR se ha establecido lo siguiente:

2. Todo estudiante de 4to grado en adelante debe tener en su dispositivo las aplicaciones de Office (Word, PowerPoint, etc.) o cualquier otro paquete de aplicaciones cuya función sea como la de Office. Esto con el fin de que puedan realizar sus tareas de clase eficientemente. Debe asegurarse de que las licencias de Office estén activas.

3. Todo estudiante de 4to grado en adelante debe tener una cuenta de correo electrónico propia (preferiblemente con Gmail), para ser utilizada con fines educativos y de comunicación.

Los padres deben monitorear esta cuenta en todo momento.

4. Estudiante debe tener su dispositivo electrónico disponible en su hogar, acceso a Internet y a una impresora con regularidad ya que son herramientas necesarias para lograr el éxito en la realización de sus tareas de clase.

5. Este reglamento podría estar sujeto a cambios durante el año escolar en curso, cuando sea necesario y la administración así lo estime pertinente. En este caso se informará al estudiante sobre los cambios realizados a este reglamento.

COMPROMISO DE ESTUDIANTES Y PADRES

**Nosotros, padres o encargados del estudiante _____,
matriculado en _____ grado de Brain School PR tenemos conocimiento sobre el Reglamento de Estudiantes y Padres de BSPR. Nos comprometemos a cumplir y pedirle a nuestro(a) hijo(a) que cumpla con las normas y procedimientos establecidos en la Política Sobre el Uso de Internet y los Dispositivos Electrónicos en la sala de clase a Distancia, para el año escolar 2020-2021.**

Fecha

Firma del estudiante

Firma del padre, madre